AMSINCK
MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS MARCA "WESTINGHOUSE"
DESDE 1/6 HASTA 1 CABALLO EN EXISTENCIA.
Esq. Av. Colón y P. Sánchez.

EL INFORMADOR

DIARIO INDEPENDIENTE

MIEMBRO DE LA "PRENSA ASOCIADA"

PERFUMERIA FRANCESA
DE TODAS LAS MARCAS
ACABAMOS DE RECIBIR GRAN SURTIDO
Visítenos
DROGUERIA CONTINENTAL
Fco. M. Silva, Sucrs.

AÑO V. TOMO XVI Vale diez cvos. Guadalajara, martes 15 de noviembre de 1921 Registrado como artículo de 2a. clase el 16 de Octubre de 1917. Número 1501

FUE DINAMITADA LA BASILICA DE GUADALUPE

La Monetaria va a Convertirse en Banco de la República

Se hará eso al contratarse el empréstito, para el cual ya está próximo el arreglo

Declaraciones del Sr. De la Huerta

LA PROPOSICION QUE ACEPTE EL GOBIERNO SERA LA QUE HICIERON LOS BANQUEROS AMERICANOS, SRES. FANKAUSER Y PETTIJOHN, QUIENES VOLVIERON A LOS EE. UU.

MEXICO, noviembre 14.—Existe, en los círculos bancarios, comerciales y de toda otra clase de negocios de esta metrópoli, la segaridad de que, contratado un empréstito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será un hecho inmediato el establecimiento del Banco de la República, con fondos iniciales que se tomarán por el Gobierno del producto o importe del mismo empréstito.

Asimismo, existe la segaridad de que, al establecerse el susodicho Banco de la República, el Ministerio de Hacienda aprovechará la institución ya existente de la Comisión Monetaria, reduciéndose su labor, para dejar instituido el Banco de q' se trata, a adaptar y transformar la propia Comisión Monetaria, para q' funja en la vida económica nacional como Banco de la República, conforme a las prescripciones de la ley respectiva.

Esta ley aun no ha sido aprobada por las Cámaras de la Unión; pero sábese, de fuentes fidedignas, que no pasará mucho tiempo sin que el proyecto de la misma ley, que ya ora en poder de la Secretaría de la Cámara nacional de Diputados, sea puesto a discusión y aprobado.

Por lo demás, la contratación de un empréstito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiénese como un hecho que se realizará en breve, siendo con la casa q' representan los señores Fankauser y Pettijohn con la que el Poder Ejecutivo de la República contrate tal empréstito.

CONFIRMASE OFICIALMENTE QUE SE VA A CONTRATAR UN EMPRESTITO

MEXICO, noviembre 14.—Los representantes de los periódicos pudieron obtener, el día de hoy, al fin, declaraciones oficiales respecto de la contratación de un empréstito, por parte del Poder Ejecutivo de la Federación.

Hizo las declaraciones el propio señor Don Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien manifestó que, a últimas fechas, el Gobierno mexicano ha recibido numerosos ofrecimientos, a fin de que acepte contraer empréstitos por cantidades bastante crecidas.

Continuó expresando, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que, muy posiblemente, el Ejecutivo Federal aceptará alguna de las proposiciones que le han sido hechas, siendo la proposición que acepte, de seguro, la de los banqueros de los Estados Unidos del Norte que enviaron, recientemente, como representantes cerca del Gobierno de México, a los señores Kankauser y Pettijohn, quienes partieron hace unos cuantos días de esta capital, después de haber celebrado una serie de conferencias con el mismo señor De la Huerta, y de haber ultimado acuerdos provisionales, que ahora van a hacer del conocimiento de sus representados, que tienen establecidas sus casas bancarias en la vecina Unión Norteamericana.

(Pasa a la octava página.)

Es Probable Que Estalle Hoy una Huelga de los Ferrocarrileros Unionistas

TAL VEZ COMPRENDERA LOS FERROCARRILES PANAMERICANO, DE VERACRUZ AL ISTMO E INTEROCEANICO

MEXICO, noviembre 14. — Hoy quedaron aprobadas, por el Consejo Directivo técnico de los Ferrocarriles Nacionales de México, las nuevas cédulas, conforme a las cuales trabajarán, para lo sucesivo, y cobrarán sus sueldos, los trenistas de las propias Líneas.

El Consejo Directivo, para el efecto de aprobar estas cédulas, convocó a unas juntas a las dos Sociedades en que se han agrupado los trenistas, o sea la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República, y la Unión de ferroviarios de las Líneas Nacionales de México.

La Confederación susodicha de Sociedades, respondió al llamamiento del Consejo Directivo, enviando sus representantes, que intervinieron con los miembros del Consejo, para elaborar las nuevas cédulas.

Los ferrocarrileros unionistas obraron de muy distinta manera, pues se abstuvieron de enviar representantes a las discusiones sobre las nuevas cédulas, y están inconformes con ellas.

Las nuevas cédulas representan, respecto de las que regían en 1909, para los trenistas, un aumento de sueldo igual a un 35 por ciento.

El Consejo Directivo técnico de las Líneas Nacionales estima como probable que los unionistas, por no estar conformes con los términos de las cédulas aprobadas, declaren mañana una huelga, procalmando la no aceptación de las propias cédulas.

En caso de estallar tal huelga, según cree el Consejo, aquélla se referirá a las líneas del Ferrocarril Panamericano, entre San Jerónimo, Estado de Oaxaca, y la frontera con Guatemala; del Ferrocarril de Veracruz al Istmo de Tehuantepec, y del Ferrocarril Interoceánico de México.

La Administración Pública Federal estima, empero, que, a pesar del descontento de los ferroviarios unionistas, son equitativas las nuevas cédulas, porque fueron acordadas para los trenistas todos de las Líneas Nacionales, sin distinción del gremio a que pertenezcan, y ultimadas sin otro objeto que el de suprimir los privilegios que, por virtud de las cédulas proteccionistas derogadas, se concedían injustamente.

¿QUIEN ES LA NENA MAS BONITA DE JALISCO?

NIÑA MARIA DEL CARMEN CALDERON.

De diez años de edad.

A la niña María del Carmen Calderón, de diez años de edad, e hija del señor Martín J. Calderón y de la señora María Lepe de Calderón, correspondió hoy adornar la sección dedicada a nuestro Concurso, con su retrato.

La pequeña María del Carmen es guapa y seguramente que logrará un lugar prominente en este torneo en el que, como nuestros lectores lo saben, la niña triunfante recibirá un magnífico piano de la marca "REMINGTON", que es de excelente fabricación y que actualmente se exhibe en uno de los aparadores del repertorio de música de los señores A. Wagner y Levien Sucs.

Con relación al mismo Concurso, suplicamos al señor Ramón Sánchez, quien nos envió dos retratos de niñas, se sirva decirnos su dirección, para tratar con él asuntos que le interesan.

SE PIDIO CASTIGO AL GBNO. MEXICANO CONTRA DON RAMON DEL VALLE INCLAN

Antes de salir de nuestro país, profirió frases ultrajantes para Don Alfonso XIII.

UNA NOTA DIPLOMATICA A LA SECRETARIA DE RELACIONES.

El Sr. Ministro de España demanda de nuestro Gobierno que tome cartas en el asunto.

MEXICO, noviembre 14.—Antes de abandonar el territorio mexicano, el escritor español Don Ramón María del Valle Inclán y Montenegro vertió, contra el actual monarca hispano, Su Majestad Don Alfonso XIII, expresiones injuriosas, que han determinado una indignación hondísima, de parte de todos los españoles fieles a las ideas monárquicas, que residen en la República Mexicana.

El asunto ha llegado ya a las altas esferas de la propia Diplomacia, ya que en él ha tomado cartas, y con la decisión de llevarlo a la vía judicial, el Excelentísimo señor Saavedra y Magdalena, actual Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Gobierno de España, cerca de el que preside, en nuestra Patria, el señor General Don Alvaro Obregón.

El señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del reino de España, al efecto, se dirigió el día de hoy, mediante comunicación oficial, al señor Ing. Alberto J. Pani, Secretario de Relaciones Exteriores del Gabinete presidencial, solicitando q' de las susodichas expresiones de D. Ramón María del Valle Inclán y Montenegro, expresiones que entrañan ultraje para el Rey Don Alfonso XIII, se envíe consignación al señor Procurador de la República.

Estima el señor Ministro Saavedra y Magdalena que Don Ramón del Valle Inclán, por virtud de la naturaleza injuriosa de las frases que profirió, cayó bajo la acción de las prescripciones del Código Penal de la República Mexicana.

Estima el propio señor Ministro *Estima, el propio señor MINISTRO Plenipotenciario del Gobierno de España, con respecto de los insultos al Rey Alfonso XIII que vertió Don Ramón María del Valle Inclán y Montenegro, que si, después de haber ex-*

(Pasa a la octava página.)

AL INICIARSE LOS SERVICIOS RELIGIOSOS DEL DIA, EN EL ALTAR MAYOR EXPLOTO LA MAQUINA INFERNAL

NO HUBO DESGRACIAS PERSONALES PERO SI MUY GRAVES PERJUICIOS MATERIALES

Se dice que 3 individuos son los autores del atentado, el cual causó indignación entre todas las clases sociales.- El Arzobispo de México, Sr. Mora y del Río, hizo declaraciones sobre este asunto.- Por orden de las autoridades, fue cerrado el templo dinamitado, y lo resguardan fuerzas de la Gendarmería montada

MEXICO, 14 de noviembre.—Un atentado terrorista tiene conmovida en estos momentos a la sociedad metropolitana.

La Basílica de Guadalupe, en la cercana población de Guadalupe Hidalgo, iba a ser volada el día de hoy, poco después de haber sonado las diez de la mañana.

Hacia estos instantes, encontrándose ya numerosos fieles en el interior del templo, pues los servicios religiosos del día iban a tener comienzo, hizo explosión, cuando nadie lo sospechaba siquiera, una espantosa máquina infernal, que manos criminales habían colocado en el altar mayor de la misma Basílica, o sea en el mismo altar en donde se encuentra la tradicional y venerada imagen.

La explosión fue verdaderamente terrible, y determinó que se apoderara de todos los presentes el pánico más indescriptible.

Algunos de los fieles allí presentes quedaron, al tener lugar la explosión de la máquina, privados del conocimiento.

La confusión más espantosa dominó al registrarse el atentado de que se trata, y no era para menos, en realidad, el formidable estruendo que se escuchó al verificarse la explosión, estruendo que fue seguido del estrépito consiguiente a los efectos del atentado: la máquina infernal, como consecuencia inmediata de haber explotado, originó que todo el edificio del templo se conmoviera, y de manera más intensa el propio altar mayor en el cual había tenido lugar la explosión: podría decirse que todos los cristales de la iglesia se hicieron añicos en un instante; las paredes del templo experimentaron cuarteaduras numerosas siendo muchas de ellas bastante notables; algunas de las cornisas del altar mayor cayeron por tierra, y otro tanto ocurrió, de súbito, con todos los candelabros y objetos sagrados del culto, que se encontrban en el Presbiterio.

Llama la atención, no obstante, que no haya resentido más notables perjuicios materiales el altar mayor, a pesar de haber sido en él mismo donde explotó el aparato destructor. Solamente en las cornisas, como ya se indicó sufrió desperfectos importantes el altar.

SE PRESENTA LA POLICIA.

Pasados los primeros momentos de confusión y de pánico, se dió violento aviso a las oficinas de la Policía municipal de Guadalupe Hidalgo, de lo que acababa de ocurrir en el interior del templo.

Los agentes del orden se presentaron en el lugar de los sucesos unos cuantos instantes después de haberse producido la explosión, y, desde luego, trataron de capturar a aquellas personas respecto de quienes hubiese lugar a sospechar, por algún motivo, siquiera remoto, el que tuviesen responsabilidad por lo sucedido.

Empero, únicamente llevaron a cabo una captura, a pesar de la actividad con que procedieron. Llámase el capturado Luciano Pérez, y es obrero; mas parece que este individuo no tiene que ver nada con los criminales que realizaron el atentado. Los mismos fieles que se encontraban en el templo, al hacer sus declaraciones, se han expresado en términos que alejan toda responsabilidad de Luciano Pérez, quien, por lo demás, y en virtud de que el asunto requiere que la policía obre con gran parsimonia, sin tomar resoluciones con festinación, continúa reducido a prisión todavía.

TRES SOSPECROSOS QUE DESAPARECIERON.

Las declaraciones que, en relación al atentado que se cometió hoy en la Basílica de Guadalupe se han rendido a las Autoridades competentes, son muy numerosas, pues han declarado todos los fieles que, al ocurrir la explosión, se encontraban en el interior del templo, y han declarado también las personas que desempeñan cargos en la misma Basílica, como el Sacristán de ésta, etc.

Las declaraciones son extraordinariamente deficientes, para ayudar a la acción de la Justicia, ya que ningún dato precioso y concreto, respecto de la personalidad de los culpables, aportan.

Coinciden las declaraciones, solamente en la relación del hecho de que se encontraban pocos momentos antes de que la bomba explotara, en el interior de la iglesia, tres individuos que parecían dedicarse exclusivamente a ob-

Pasa a la sexta página.)

TIENE DERECHO LA PRENSA A CONOCER DE LOS PROCESOS QUE SE INSTRUYAN

En ese sentido hizo declaraciones el C. Presidente del Supremo T. de Justicia.

NO SE HA ORDENADO QUE SE LE NIEGUEN INFORMES.

Lo que sucede es que algunos Jueces habían dado mala interpretación a una circular.

En anteriores ediciones de nuestro diario hemos venido tratando el asunto relativo a que algunos Jueces del ramo penal de esta ciudad, se venían negando a proporcionar informes a los representantes de la prensa acerca del curso de los procesos que instruyen, diciendo que lo hacían acatando una disposición del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la que se les prohibía dar los mencionados informes.

Con ese motivo hicimos una interpelación a los señores Magistrados del Supremo Tribunal, relativa a que se nos dijera si efectivamente existía la prohibición a que nos referimos, llegando a publicar la opinión que sobre el particular nos expresó el Sr. Procurador General de Justicia en el Estado, señor Lic. D. Mariano Ramírez, quien con nosotros conceptuaba indebida la disposición prohibitiva, en el caso de que efectivamente existiera, ya que la instrucción en los procesos, según la Constitución General del país, debe ser pública.

Contestando la interpelación a q' hemos aludido, el señor Lic. D. José Barba y Anaya, Presidente del Alto Tribunal Judicial, en entrevista que con él celebramos ayer, se sirvió manifestarnos que es cierto que el Tribunal expidió en fecha anterior una circular dirigida a los Secretarios de las Salas del mismo y a los Jueces del ramo penal de Primera Instancia, pero que únicamente tiende a procurar evitar la publicación de noticias que pudieran entorpecer la acción judicial, y no para tratar de impedir que la prensa adquiera informes a que tiene derecho conforme a la ley.

El mismo señor Lic. Barba y Anaya nos mostró la circular en cuestión y que a la letra dice:

CIRCULAR.

Habiéndose tenido conocimiento de que algunos empleados inferiores ministran a la prensa datos que perjudican gravemente a la administración de justicia en el ramo penal, este Supremo Tribunal de Justicia, acordó hoy, se dirija a Uds. Circular, haciéndoles saber que, solamente los Secretarios de las Salas y los de los Juzgados de lo Criminal pueden proporcionar datos a la prensa, de los negocios que se tramiten en sus respectivas oficinas; en el concepto de que lo harán siempre con autorización de su Superior, quien será directamente responsable del cumplimiento de esta Circular.

Lo que comunico a Uds. para su conocimiento y debido cumplimiento, suplicándoles se sirvan firmar de enterados al margen de la presente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guadalajara, 19 de agosto de 1921. (Firmado) A. Mancilla.

A los CC. Srios. de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, Jueces de 1a. Instancia y Menores de lo Criminal.

Como se ve, pues, algunos de los señores jueces torcieron la interpre-

(Pasa a la octava página.)

COMISION QUE ESTUDIA LA FUNDACION DE COLONIAS AGRICOLAS MILITARES

Se trata de establecerlas en los terrenos de jurisdicción federal, ganados al lago de Chapala.

En el tren directo arribaron ayer en la mañana a esta ciudad, procedentes de la de México, los señores generales Roberto Martínez y Martínez y Adolfo M. Azueta, comisionados por la Secretaría de Guerra y Marina para inspeccionar los terrenos de jurisdicción federal ganados al lago de Chapala, y ver si es posible la instalación en ellos de colonias agrícolas militares.

Los jefes mencionados, poco después de su arribo a Guadalajara, se presentaron en Palacio de Gobierno, con el objeto de celebrar una entrevista con el ciudadano Gobernador

(Pasa a la octava página.)

LOS DOS MIL PESOS QUE SE HABIAN DESTINADO PARA DORMITORIO PUBLICO

Fueron retirados de la casa bancaria en que estaban depositados, yendo a parar a las Arcas municipales

Hace algunos días tratamos lo relativo a la petición elevada ante la Corporación Municipal por el Sr. Arzobispo de Guadalajara, D. Francisco Orozco y Jiménez, en el sentido de que se le hiciera devolución de la cantidad de mil pesos que con anterioridad había entregado al mismo Ayuntamiento como donativo para la fundación de un Dormitorio Público en esta ciudad, y cuya necesidad se va dejando sentir día a día, pues con bastante frecuencia nos vemos en el caso de consignar informaciones relativas a fallecimientos en la vía pública de seres desheredados de la fortuna que mueren sin ninguna clase de auxilios y abandonados a su desgracia.

El Presidente Municipal, señor Ignacio Gómez Gallardo, en breve charla que sostuvo ayer por la tarde con uno de nuestros reporteros, se sirvió proporcionar algunos datos que ponen en claro el asunto de la donación de cantidades que iban a ser destinadas a la construcción del mencionado dormitorio público.

Esos datos proporcionados por el Alcalde de Guadalajara motivan la presente información.

Cuando todavía se encontraba como Gobernante Provisional del Estado el señor licenciado don Ignacio Ramos Praslow y debido a la moción particular del señor Ignacio Gómez Gallardo, actual Presidente Municipal, el primero de las personas indicadas cedió la suma de mil pesos que se destinarían a la construcción de un dormitorio público. Ya una vez en el seno del Ayuntamiento el precitado señor Gómez Gallardo, presentó a la consideración de la Asamblea una moción que encerraba la idea de la construcción del citado dormitorio. Dicha moción fue acogida con beneplácito, pero causas

(Pasa a la octava página.)

VIAJES AEREOS, ENTRE ESTA CIUDAD Y COLIMA, EN UNA HORA TREINTA MINUTOS

Se están haciendo activas gestiones para dejar establecido un servicio constante de transportación

Servicio especial para "EL INFORMADOR".

COLIMA, Col., noviembre 14.— Se está trabajando de manera muy formal para el establecimiento de un servicio aéreo de pasajeros y de correo entre esta ciudad y Guadalajara y viceversa.

Trata de implantar tal servicio el señor Jorge Bell quien efectuó su llegada a esta propia ciudad el día de hoy a bordo del tren de pasajeros del servicio ordinario que llegó por la tarde procedente del Norte.

Las gestiones del señor Bell se encuentran ya extraordinariamente adelantadas como se colige del hecho de que es ya el objeto de su presente visita a Colima, el buscar un terreno apropiado, donde arreglar la estación de aterrizaje de los aeroplanos que efectúen el nuevo servicio, entre Guadalajara y ésta.

Se propone el señor Bell establecer, la estación referida y campo de aviación, en lugar inmediato a esta misma ciudad.

Al quedar establecido el servicio de transportación aérea de que se trata los aparatos harán el recorrido entre las estaciones terminales de Guadalajara y Colima, en el término de hora y media.

Los trabajos del señor don Jorge Bell, a fin de implantar el servicio que pretende, han suscitado muy grande entusiasmo en todos los círculos sociales colimenses, y, particularmente, las autoridades de esta Entidad federativa han tomado cartas en el asunto, a efecto de ayudar en lo posible al expresado señor, para que realice su magnífico proyecto.

Es probable que, de entre los sitios adecuados que existen en los alrededores de esta ciudad, para que el señor don Jorge Bell establezca el campo de aviación que necesita, el pro-

(Pasa a la octava página.)

EL GOBERNADOR DE COLIMA PIDIO UNA 5a. PRORROGA DE LICENCIA

Fue concedida por la Legislatura de aquel Estado; pero sólo por diez días y sin goce de sueldo.

Servicio especial para "EL INFORMADOR."

COLIMA, noviembre 14.—El señor Alvarez García, Gobernador del Estado de Colima, quien goza desde hace tiempo de licencia para estar separado de su puesto, se dirigió nuevamente a la Honorable Legislatura local de este Estado, solicitando que se le prorrogue, una vez más, la propia licencia de que viene disfrutando.

Es ésta la quinta vez que solicita del Congreso local, el señor Alvarez García, prórroga de la licencia que le fue concedida, para el fin de que permanezca en la capital de la Repú-

(Pasa a la octava página.)

NUMEROSAS CONSULTAS Y QUEJAS, REFERENTES A LAS ELECCIONES

La preparación de las que se efectuarán próximamente, ha producido actividades políticas.

Como ya hemos manifestado en ediciones anteriores, y de acuerdo con el artículo relativo de la Ley Electoral, las elecciones para ayuntamientos en todo el Estado, deberán verificarse el próximo domingo veinte del mes en curso.

La preparación de las elecciones susodichas ha dado margen para q' los partidos políticos, en pugna, señalen irregularidades cometidas por las autoridades municipales de algunas localidades de esta Entidad, o, simplemente, para que las autoridades mencionadas consulten al Gobierno sobre la forma en que habrá de efectuarse el sufragio, siendo nu-

(Pasa a la octava página.)

EL MATADOR DEL SR. ING. MORENO CASTAÑEDA FUE TRAIDO DE TEPIC

Es un Cabo del Ejército, a quien ya se puso a disposición del Juez Instructor Militar

Procedente de la ciudad de Tepic y convenientemente escoltado, arribó anteayer a esta ciudad, por el tren de Ameca, el autor del asesinato perpetrado en la persona del señor ingeniero don Manuel Moreno Castañeda, profesionista perfectamente conocido en esta capital y quien se encontraba desempeñando en Tepic una comisión de la Secretaría de Agricultura y Fomento, relacionada con una cuestión de aguas.

El autor del homicidio es un cabo del Ejército, según ya lo hemos manifestado, el cual fue puesto momentos después de su llegada, a disposición del Juez Instructor Militar

Pasa a la sexta página.)